



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** pago factura bar Cintia Gisela Montenegro

---

VISTO:

La factura 0007-00000017 de Cintia Gisela Montenegro, por la provisión de comestibles solicitados por esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de los distintos concursos docentes y actividades de la Facultad, se debieron adquirir comestibles en el bar de Cintia Gisela Montenegro;

Que se hace necesario abonar los gastos mencionados;

Por ello;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer el pago de la factura 00007-00000017 a Cintia Gisela Montenegro por la suma de \$ 107.650,00 (pesos ciento siete mil seiscientos cincuenta con 00/100), por la provisión de comestibles en el marco de concursos docentes y actividades de la Facultad.

ARTICULO 2º: Apropiar los gastos al presente ejercicio e imputar a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

